



Valparaíso, 11 de enero de 2024.

Oficio N° 667

La [COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA](#), acordó oficiar a US., para que se refiera a las eventuales propuestas de modificaciones que podría formular el Ejecutivo en relación con el proyecto de ley que establece normas generales sobre el otorgamiento de pensiones de gracia, específicamente sobre tres mociones refundidas, correspondientes a los boletines N°s 16.304-31, 16.305-31 y 16.310-31.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15000F6B661C7B70